



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143 -2015-ALC/MPCH

La Merced, **15 ABR 2015**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 090-2015-MPCH/CM del 06 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 01403 y 2695 de fecha 28.Enero.2015, emitido por la señora Ana Roció Mayta Aquino, identificado con DNI N°41172009, solicita Apoyo Económico para la compra de medicamentos, tratamiento psicológico y compra de prótesis de la mano izquierda (dedos) de su menor hijo Dayron Alexander Escandón Mayta.

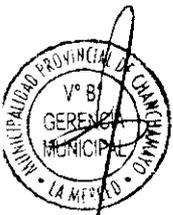


Que, mediante Informe N° 005-2015-PS-GDS/MPCH, de fecha 12 de febrero .2015, emitido por el Señor Jonathan Reynaldo Fuertes Mendoza-Responsable de Programas Sociales, realizo la Evaluación Social a la señora Ana roció Mayta Aquino para el apoyo económico sugiriendo un monto de S/. 700.00 Nuevos soles (setecientos con 00/100 nuevos soles) que servirá para Intervención Quirúrgica del dedo índice de la mano izquierda de su menor hijo de 06 años Dayron Alexander Escandon Mayta.



Que, mediante Informe N° 068-2015-GDS/MPCH, de fecha 18 de febrero.2015, emitido por el Lic. Soc. Alberto D. Pacheco Batalla -Gerente de Desarrollo Social, sugiere brindar apoyo económico de S/. 700.00 (setecientos con 00/100 nuevos soles) a favor de la señora Ana Roció Mayta Aquino para realizar la intervención quirúrgica del dedo índice de la mano izquierda de su menor hijo Dayron Alexander Escandon Mayta.

Que, mediante informe N°075-2015-LAPC-GPPPI/MPCH, de fecha 20.Febrero.2015, el CPC – Luis Alberto Pérez Castro - Gerente de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones, opina favorable del Crédito Presupuestal disponible a favor Señora. Ana Roció Mayta Aquino para sufragar gastos de salud para la Intervención Quirúrgica del dedo índice de la mano izquierda de su menor hijo Dayron Alexander Escandon Mayta de 06 años por ello esta Gerencia aprueba el apoyo por la suma de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 nuevos soles), previsto en el PIA 2015, en la secuencia funcional 0035, rubro 09 RDR, especifica de gastos 2.5.3.1.1.99 –Otras Personas Naturales.



Que, mediante Opinión Legal N° 127-2015-GAJ/MPCH, de fecha 02.Marzo .2015, el Gerente de Asesoría Jurídica -Abg. Rodolfo R. Gutarra Gutiérrez, opina procedente el Apoyo Económico, a favor de la Señora. Ana Roció Mayta Aquino para la compra de medicamentos e Intervención Quirúrgica del dedo índice de la mano izquierda de su menor hijo Dayron Alexander Escandón Mayta de 06 años por la suma de S/.300.00 (trescientos con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Dictamen N° 010-2015-CPSSYLM-MPCH, emitido por la Comisión Permanente de Servicios Sociales y la Mujer, donde sugiere la aprobación del apoyo económico a favor de la Sra. Ana Roció Mayta Aquino para la compra de medicamentos e intervención quirúrgica del dedo índice de la mano izquierda de su menor hijo Dayron Alexander Escandón Mayta de 06 años de edad, por la suma de S/. 300.00 Nuevos Soles.



Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2015-MPCH, celebrada el día 06 de abril del 2015, el Pleno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en la estación correspondiente aprobó el apoyo económico a favor de la Sra. Ana Roció Mayta Aquino, con la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), para la compra de medicamentos e intervención quirúrgica de su menor Hijo Dayron Alexander Escandón Mayta de 06 años de edad.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 090-2015-MPCH/CM del 06 de abril del 2015, el Pleno de Concejo Municipal, por unanimidad aprobar el apoyo económico a favor de la Sra. Ana Roció Mayta Aquino, con la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), para la compra de medicamentos e intervención quirúrgica de su menor Hijo Dayron Alexander Escandón Mayta de 06 años de edad, monto que será afectado de la secuencia funcional 0035, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, especifica de gastos 2.5.3.1.1.99 – Otras Personas Naturales.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced - Junín - Perú

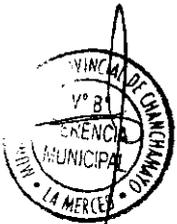
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR CUMPLIMIENTO al Acuerdo de Concejo N° 090-2015-MPCH/CM del 06 de abril del 2015, donde Pleno de Concejo Municipal, por unanimidad aprobó el apoyo económico a favor de la Sra. Ana Rocio Mayta Aquino, con la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), para la compra de medicamentos e intervención quirúrgica de su menor Hijo Dayron Alexander Escandón Mayta de 06 años de edad, monto que será afectado de la secuencia funcional 0035, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, específica de gastos 2.5.3.1.1.99 - Otras Personas Naturales.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, y a la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3° - NOTIFICAR la presente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaría General y demás unidades orgánicas de la Municipalidad de Chanchamayo, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde